

CARIB/INT 79/14
Distribución: Restringida
11 de Octubre de 1979



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Oficina para el Caribe

NOTAS PARA UNA POSIBLE ESTRATEGIA DEL COMERCIO EXTERIOR
EN LA REGION DEL CARIBE

Preparado por:

Guillermo Rivera
Oficial de Asuntos Económicos
(Comercio e Integración)



NOTAS PARA UNA POSIBLE ESTRATEGIA DEL COMERCIO EXTERIOR
EN LA REGION DEL CARIBE

Con la suscripción de tratados, convenios y protocolos que conforman el instrumento jurídico del proceso de integración económica de los países del Caribe, se ha provocado modificaciones importantes respecto a las prioridades relativas que los países asignaban a las diferentes actividades económicas. Estas prioridades pueden ser catalogadas a grandes razgos de la forma siguiente:

- Procurar la estabilidad y mejoramiento de los precios y obtener volúmenes máximos de exportación de productos tales como el azúcar, la bauxita, el café, el banano, los textiles, etc.;
- Defensa de la balanza de pagos a través de la diversificación tanto de los productos como de los mercados;
- Modificar la composición de las importaciones según las necesidades de crecimiento de la actividad interna y de acuerdo a los objetivos que se pretenden alcanzar con el reemplazo y la substitución de las importaciones.

En efecto, si bien el sector exportador se visualiza como un elemento que debiera ser dinámico, el énfasis se concentró en las políticas substitutivas de importaciones y la creciente importación de las actividades secundarias y terciarias, sin prestar una mayor atención al sector exportador y al diseño de instrumentos, mecanismos y políticas tendientes a promover un desarrollo industrial con miras hacia el exterior y con el fin implícito de crear una industria de integración.

En ese sentido, la condición sine-qua-non para el crecimiento de las exportaciones de los países del Caribe, es que los esfuerzos a realizar deben concebirse en función de objetivos comunes, prioridades definidas y de instituciones adecuadas para fomentar y coordinar las políticas y programas de los países. Por lo tanto, la estrategia a seguir con respecto a la región tendría que establecer prioridades para la expansión y diversificación de las exportaciones y de la coordinación de los esfuerzos regionales a fin de alcanzar

resultados concretos para la Tercera Década de Desarrollo de las Naciones Unidas. Siendo así, la participación de los organismos internacionales debería producir un marco de referencia lo suficientemente apegado a la realidad de estos países, a fin de que los diferentes gobiernos puedan definir políticas, instrumentos, medidas e instituciones que amplíen y diversifiquen las actuales exportaciones y que al mismo tiempo sean un elemento matriz para la incorporación del sector privado en ese esfuerzo.

Dentro de esa perspectiva y del concierto de las Naciones de América Latina, la CEPAL como organismo regional, generador de nuevas ideas de desarrollo económico y social, deberá crear una nueva partitura compuesta de diversos movimientos que emerjan hacia uno solo: la integración de América Latina y de el Caribe. Por eso, la CEPAL a fin de mantener un papel realmente vigoroso y de acuerdo con los cambios de los últimos años, y para que no ocurra como en los Seis personajes en busca de un autor de Pirandello o como con el protagonista de Niebla de Unamuno deberá reformular su pensamiento de acuerdo con las subregiones de la región, al margen de las ideas del Nuevo Orden Económico Internacional y del concepto de autonomía colectiva aunque sin obviarlos.

A fin de conseguir esta integración se propugnarán los movimientos de comercio internacional, que no sólo se ocupen de las políticas nacionales de diversificación de las exportaciones sino también en base a sus realidades subregionales y a sus recursos, diversificación que puede lograrse por medio de la complementación a nivel de los sectores y a través de mecanismos que como las empresas multinacionales tiendan a fortalecer el poder de negociación de los países y a eliminar la dependencia creada por los modelos desarrollistas.

Los mecanismos e instrumentos monetario-financieros existentes en la subregión no han mostrado su eficiencia en lo que respecta al financiamiento del desarrollo económico y social en general, y del comercio interregional en particular. En consecuencia, se hace imperativo su examen a fin de evaluar los problemas que confrontan, al mismo tiempo que su grado de eficiencia, con el objeto de formular estrategias compatibles con las necesidades de desarrollo de la subregión.

Por otra parte, y en un ámbito más amplio, se hace imperativo también la creación de vínculos más estrechos entre los mecanismos e instrumentos financieros entre los diferentes movimientos de integración, teniendo como base preliminar el financiamiento no tan sólo del comercio entre ellos, sino también de proyectos conjuntos al nivel subregional y regional.

La necesidad de desarrollar una cooperación más estrecha entre los diferentes organismos regionales, en particular el SELA y la CEPAL debe ser uno de los objetivos primordiales que faciliten la participación de los países en proyectos conjuntos, y en ese orden de ideas, la CEPAL dado el alcance relativamente pequeño del SELA, tiene el papel de formular tanto la política y los proyectos como suplementar al SELA en su implementación vía comité de acción.

No obstante lo antes señalado, las acciones concretas que puedan derivarse de una estrategia regional para los países del Caribe dependerá sobretodo de la adhesión, respaldo y voluntad política de cada uno de los gobiernos del área, y del grado de integración que exista entre esa estrategia y la política comercial externa de los países del Caribe.

Los países objeto de este informe (el cual debe considerarse tentativo y preliminar, en ningún caso definitivo) son las naciones del área del Caribe, y por lo tanto las llamadas menos desarrolladas.

Cuando las naciones son pequeñas, las mismas por su reducida superficie geográfica, tienen recursos naturales menos amplios que aquellos de un gran país. Por otra parte, en general, la estructura económica de las pequeñas naciones es menos variada que las de las grandes, lo que determina que su comercio exterior tenga una importancia mayor en la actividad económica. Dicho de otra forma, la dependencia frente al comercio exterior y por consecuencia la necesidad de efectuar importaciones es superior para las pequeñas naciones del Caribe, ya que su exiguidad económica las conducirá a buscar una compensación en el exterior en intercambios activos. Esto provoca una fuerte dependencia que podría comprenderse a través de la relación entre la suma de sus exportaciones y de sus importaciones y su ingreso total.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, el proceso de integración en el Caribe no se ha concebido como un movimiento que aisle la región del comercio internacional, o que persiga un autoabastecimiento amplio de productos. Todo lo contrario, se debe insistir en que la acción recíproca entre el movimiento de integración y el comercio exterior está prevista en los objetivos del tratado de Chaguaramas, explícito en su artículo 4. Por otra parte, cabe señalar que entre las principales medidas del Mercado Común del Caribe merece destacarse el párrafo (e) relacionado con el Régimen Especial que debe atribuirse a las naciones de menor desarrollo relativo dentro del esquema de integración. Este régimen especial puede ser considerado como una medida pertinente ya que su ausencia hubiera podido empeorar la situación de dichos países, en vista de que el principal beneficio derivado de dicho régimen ha sido el incremento del producto nacional. A manera de ilustración, en dicho régimen especial se prevee el diseño de una estrategia de desarrollo de los países antes mencionados, la reducción de las disparidades entre estos países y los de mayor desarrollo relativo, a través del establecimiento de la Corporación de Inversión del Caribe, la cual promueve el establecimiento de industrias en los países de menor desarrollo relativo. Esto último debería tomarse en cuenta para cualquier acción que se desee emprender a nivel internacional.

Un tema que debe ser objeto de ponderación se refiere a las medidas a tomar a fin de que la región y particularmente los países de menor desarrollo relativo, puedan hacer frente en forma mancomunada a los principales obstáculos derivados de los desequilibrios externos.

Dentro de este contexto, entre las acciones a realizar se encuentra en un primer aspecto, una política común de contención de las importaciones por medio de la formulación de presupuesto global de divisas y en consecuencia, el establecimiento a través de mecanismos e instrumentos monetarios financieros de una política común de comercio exterior, la cual debe constituir el, o uno de los principales puntos de la estrategia. A este respecto, deberán tomarse en cuenta los instrumentos ya existentes dentro de la región a saber las Facilidades Provisionales de Apoyo Mutuo a las Balanzas de Pagos, el Consejo de Ayuda del Caribe, el STABEX dentro del Acuerdo de Lomé, etc.

Un segundo aspecto de similar importancia, sería la puesta en marcha de un programa conjunto de desarrollo de las exportaciones. Este aspecto adquiere mayor relevancia si se considera el margen relativamente estrecho con que cuentan los países de la región del Caribe para reducir las importaciones ya que requiere un proceso dinámico de crecimiento autosostenido y las necesidades financieras crecientes de los pasivos acumulados por dichos países en el exterior. Por otro lado, de los Informes Anuales de la CEPAL, Oficina para el Caribe, se desprenden perspectivas poco halagueñas para el futuro previsible de los mercados internacionales de la mayoría de los productos básicos que exportan los países llamados del Caribe. Esto sugiere la necesidad de emprender un esfuerzo especial en el estímulo y promoción de la exportación de los productos semi y manufacturados, así como de aquellos denominados agroindustriales.

Esto supone la necesidad de efectuar una ardua tarea que involucre la creación de una conciencia de exportación básicamente intraregional, sin obviar la necesidad de exportación extraregional. Por lo tanto:

A fin de diseñar una estrategia de desarrollo de las exportaciones de productos semi y manufacturados a terceros países, debería consolidarse los resultados obtenidos de los estudios ya realizados sobre las perspectivas de la oferta y demanda de los productos exportables, tomando en consideración los principales obstáculos que imposibilitan el incremento del nivel de las exportaciones para lograr así la formulación de propuestas en relación con las políticas, mecanismos, instrumentos, programas e instituciones requeridos, que apoyen un esfuerzo serio en la materia. Sin embargo, cabe señalar que el éxito de la estrategia de desarrollo integral dependerá en su mayor parte, del éxito que tengan los países del Caribe, por medio de una acción conjunta, para superar los desequilibrios del sector externo, vía aumento considerable del nivel total de las exportaciones al resto del mundo. No obstante, debe reconocerse que el incremento de las exportaciones no es la condición sine-qua-non para garantizar el éxito del desarrollo integrado de los países en cuestión. En efecto, es necesario además, que el fomento de las exportaciones responda a un proceso de interdependencia que está íntimamente ligado a estrategia de desarrollo sectoriales. Esto implica que a nivel nacional deben aplicarse políticas tendientes a la integración vertical de la economía, mientras que al nivel regional se debería, desarrollar al concepto de esfuerzos comunes de exportación debido a que existen en el área sectores o segmentos susceptibles de ser comercializados más fácilmente por medio de la unión de esfuerzos comunes de un grupo de empresas que fabrican productos similares.*

* Para más detalle ver: Rivera, Guillermo. Informe sobre las Posibilidades de Crear Empresas Multinacionales en el Area del Caribe. CEPAL/CARIB 78/9.

En otro orden de ideas y con respecto a la falta de estímulos implícita en el marco económico-institucional se puede afirmar, sin lugar a dudas, que dentro del contexto histórico el movimiento de integración estaba dirigido a constituir una condición per se para el desarrollo y diversificación de las exportaciones del área, al haber creado tanto una nueva estructura económica como un mercado ampliado, que pudo haber servido de base a un esfuerzo exportador de distinta naturaleza al que ha caracterizado la tradicional evolución del desarrollo del CARICOM. Esta tradicional evolución ha dado como resultado que los mayores beneficios del movimiento de integración se concentren en los países de mayor desarrollo relativo, como se puede visualizar en las estadísticas anexas. En consecuencia, con respecto a los países de la región se debería establecer una nueva etapa en el proceso de integración económica que bien podría materializarse a través de la formulación de la estrategia para el sector exportador de los países del Caribe donde fuera posible crear un sector exportador. Para ello se debe desarrollar vínculos directos en industrias selectivas, especialmente aquellas dependientes de recursos naturales locales de la región o aquellas industrias con elevado valor agregado regional, siempre y cuando estas industrias selectivas no generen elevados requerimientos de importaciones.

A pesar de la imposibilidad de cuantificar los efectos de los obstáculos para la exportación, se pueden señalar algunos de los principales aspectos que inciden en forma desfavorable sobre la exportación de productos semi y fully manufacturados y agroindustriales a saber:

- a) Capacidad y motivación para exportar mínimas, e incipiente conciencia exportadora tanto en el sector público como en el privado, lo que se traduce en pocas medidas efectivas que tiendan a estimular la exportación no tradicional.
- b) Debido a la debilidad de los ingresos percibidos por los gobiernos, existen pocos estímulos específicos para la exportación de productos, tales como incentivos financieros, fiscales, cambiarios u otros que promuevan las exportaciones a terceros países.

- c) Inadecuada producción al nivel individual de las firmas, así como incipiente desarrollo de organizaciones de venta para el comercio exterior, tanto a nivel de la empresa o del sector productivo como en general, de mecanismos especializados que permitan comercializar la producción en forma conjunta.
- d) Número permanente reducido de firmas comerciales exportadoras, empresas de comercialización y otros agentes intermediarios, como corredores de fletes y embarcadores con experiencia en exportaciones caribeñas, por lo que se hace imperativo el desarrollo de contactos comerciales. Para esto los gobiernos deberán autorizar el desarrollo de estrechos contactos y la coordinación entre sus respectivos organismos encargados de la comercialización.
- e) Ausencia en muchos sectores, de la infraestructura física adecuada para la exportación, particularmente para el embarque de productos de carácter perecible o mercancías que requieren tratamiento especial en su manejo, aparte del alto costo del transporte.
- f) Alto costo relativo, sobretodo del transporte marítimo al exterior, debido en especial al reducido poder negociador frente a las conferencias marítimas internacionales de fletes y a la falta de flotas eficientes. Asimismo, los altos costos y la limitada disponibilidad de transporte aéreo para los productos cuya exportación aún no alcanza niveles significativos. Sin embargo, la acción a seguir para resolver estos problemas podría estar enmarcada en parte, en la combinación a nivel regional de las capacidades nacionales en flotas cuyo objetivo sería el mercado extra-regional; mientras que por otro lado, y en lo que se refiere al mercado intraregional se deben ajustar los horarios a fin de hacer más frecuente la capacidad de embarque dentro de la región, combinados con acuerdos entre las empresas marítimas con el objeto de que cada una coparticipe en los embarques. Esto significa una coordinación más estrecha entre NAMUCAR, WISCO, flota mercante de Suriname y las diferentes flotas mercantes nacionales.
- g) Falta de relaciones comerciales de los países del Caribe como unidad con el exterior, lo que en cierta forma, dentro del marco de la UNCTAD disminuye las oportunidades comerciales y las preferencias arancelarias generalizadas. La excepción debe ser hecha en cuanto al Acuerdo de Lomé. Empero, se hace necesario que los países del Caribe lleven a cabo una acción conjunta en las negociaciones de productos específicos, y que además, cualquier trato preferencial que los países del Caribe otorguen bajo las condiciones del Acuerdo de Lomé II

a otros países del ACP, deba ser automáticamente otorgada a los demás países del Caribe que se encuentre fuera de la mencionada convención.

- h) Etapa de desarrollo incipiente de las instituciones nacionales dedicadas a la promoción de exportaciones lo que no ha permitido aún establecer y ejecutar políticas y programas integrados. Por lo tanto, deben ser realizados esfuerzos que tiendan a mejorar la capacidad de las instituciones de promoción de exportaciones. Del mismo modo, dichas instituciones deberán promocionar un programa de intercambio de informaciones entre ellas con el objeto de crear una red de información del comercio exterior. Esto así, porque dentro del Caribe existen subgrupos de países con recursos, intereses y sistemas afines, y poseen además ventajas comparativas similares y en el caso de explotarse en forma mancomunada podrían alcanzar un mayor grado de competitividad en el mercado internacional.

En consecuencia, dentro del contexto de los países del Caribe, las consideraciones antes mencionadas podrían constituir elementos para un plan de acción, es decir, un conjunto integrado de medidas a ser adoptadas tanto por el sector público como por el privado. Estas medidas tenderían a incrementar y diversificar las exportaciones en la gama de productos y en los mercados a los que se dirijan. Por ello, la acción conjunta de los sectores públicos y privados deberá determinar sus objetivos fundamentales, los tipos de mecanismos a establecer a fin de asignar los recursos que tiendan a la consecución de los objetivos e implementar el tipo de control jurídico que asegure el cumplimiento de las metas perseguidas.

La idea que debe prevalecer para la implementación de una correcta estrategia a ser aplicada en los diferentes países del área sería aquella que considera a la exportación como un mecanismo para alcanzar metas de desarrollo, vinculándolo consecuentemente, con los demás componentes de la economía. No obstante, esta aproximación integral deberá tomar en cuenta los requerimientos de importación para su consecución, ya que la diversificación y expansión de las exportaciones se convierte en una variable a la vez dinámica e importante dentro del modelo en especial, por el hecho de que las exportaciones no sólo generan las divisas necesarias para cubrir los

requirimientos de importación sino que además pueden servir de estímulo para elevar la eficiencia de la actividad productora, y para utilizar mejor los recursos disponibles.

En efecto, para la ejecución de cualquier estrategia de promoción de exportaciones, se debe tomar en cuenta si existe tanto al nivel nacional, como subregional la voluntad de fomentar las exportaciones industriales, y agroindustriales. Por lo tanto, debería evaluarse la capacidad existente no sólo en la coordinación y aplicación del conjunto de medidas que tiendan a la consecución de los objetivos de desarrollo, sino también en lo concerniente a la Planificación. A este respecto, consideramos el uso del instrumento de la planificación de una importancia fundamental, ya que se hace necesario realizar una programación de tipo indicativa al nivel regional que exprese las metas y objetivos que se deben alcanzar en el mediano y largo plazo; mientras que al nivel nacional deberá aplicarse una planificación operativa, la cual delimite las metas y objetivos de corto plazo en consonancia con la estrategia regional. Esto así, porque es necesario impulsar la producción y el abastecimiento de los productos exportables a precios competitivos y conforme a los requisitos internacionales de calidad y demás aspectos conexos de la comercialización en el proceso exportador. Esto último trae a colación la necesidad de crear un instrumento de control de calidad al nivel regional como punto focal de los organismos a nivel nacional.

Por otra parte, los países del Caribe forman una pequeña región de poca importancia relativa frente al resto del mundo en lo que atañe al comercio internacional. Si se los toma en forma individual representan unidades de menor importancia económica comparados con la región en su conjunto. Además, en vista de que las relaciones multilaterales económicas se substituyen de modo permanente y progresivo por las relaciones bilaterales entre países y grupos de países, los Estados del Caribe por medio de una política externa coordinada podrían alcanzar un poder de negociación más positivo y que facilite su acceso a los mercados internacionales.

En efecto, la política comercial externa común bien puede considerarse como uno de los elementos esenciales de la estrategia global de exportaciones regional.

En consecuencia se deberá:

- Otorgar suma importancia a nivel nacional y regional al incremento y diversificación de las exportaciones de productos semi y manufacturados y productos agroindustriales;
- Consolidar los recursos, las ventajas competitivas y los obstáculos que posee la región para el desarrollo de las exportaciones;
- Realizar estudios e investigaciones regionales que permitan identificar en forma continua nuevos productos exportables y las posibilidades de los requerimientos de los mercados internacionales. Esta acción deberá ser coordinada con la necesidad de crear un Centro de Comercio como punto focal al nivel regional vinculado, a los sub-puntos focales al nivel nacional.

Con relación a esto último, los objetivos del Centro de Comercio del Caribe son a grandes rasgos los siguientes:

- Efectuar estudios de mercado que tiendan a la identificación de la potencialidad de los mismos para los productos de la región;
- Establecer metas generales de exportación a corto, mediano y largo plazo por actividades o grupos de productos en aspectos no sólo cualitativos sino cuantitativos;
- Determinar las prioridades regionales referentes a la infraestructura física, económica y social que requiere el desarrollo de las exportaciones de productos semi y manufacturados y agroindustriales;
- Adoptar un régimen caribeño uniforme de estímulos a la exportación;
- Adoptar un convenio regional que estimule el establecimiento de empresas multinacionales en el Caribe orientadas a la exportación;

- Establecer a nivel regional y nacional programas de corto, mediano y largo plazo para el financiamiento de las exportaciones industriales y/o agroindustriales;
- Formar y capacitar los grupos que tendrán a su cargo la ejecución de los proyectos; y
- Revisar y evaluar periódicamente los resultados.

Entre las medidas que pueden tomarse para el aumento de las exportaciones industriales o agroindustriales en el área, podrían citarse los estímulos equivalentes al monto de la protección arancelaria efectiva, teniendo en cuenta los requerimientos de selectividad, los aspectos administrativos y su carácter ya sean directos o indirectos.

En efecto, dada la multiplicidad de estímulos para fomentar las exportaciones, se deben adecuar los mismos no sólo a las características de los diversos tipos de artículos exportables, sino a los requerimientos de los mercados y obstáculos que se presenten de modo que estimulen la eficiencia y la productividad de las empresas en lo que atañe a los productos semi y manufacturados y aquellos que no hayan alcanzado volúmenes considerables de exportación.

Estos incentivos de tipo dinámico deben ser progresivamente ajustados con la oferta de exportación, de los mercados y de las prioridades asignadas a las actividades productivas. Por ello, deberán considerar los siguientes instrumentos:

- 1) El valor agregado de origen regional que se incluye al producto exportable por concepto de mano de obra, de empleo de recursos naturales y del grado de participación del capital regional;
- 2) El beneficio neto sobre la balanza de pagos, tomando en cuenta los requerimientos de importación para la manufactura de los productos;
- 3) La creación de vínculos con otros sectores productivos y el sector de servicios;
- 4) El grado de atracción del capital extranjero y la transferencia de tecnología que implique;

- 5) El efecto de los impuestos y gravámenes sobre los precios FOB de los productos;
- 6) La capacidad ociosa que podría utilizarse;
- 7) La escala actual de operaciones;
- 8) Los obstáculos que provoca la falta de estímulos a exportar.

Debe recordarse asimismo, que además de acuerdos de orden regional para estos estímulos, lo complementario ha de ser armonizado también regionalmente y en base a un número fijo de instrumentos, de modo que los acuerdos sean compatibles con los compromisos internacionales ya adquiridos.

Por lo tanto, el programa a implementarse deberá estimular en el período propuesto a los exportadores sin significar nuevos trámites para los mismos, adaptándose a sus diferentes condiciones y posibilidades y consultándose para las evaluaciones periódicas también al sector privado.

Otras medidas serían la racionalización del nivel de exención del pago de derechos de internación de los equipos, repuestos e insumos que simplifiquen los procedimientos de producción para la exportación y la racionalización de la política arancelaria que disminuiría el margen de actividad en el mercado cautivo local en relación a los márgenes existentes para las exportaciones a terceros países. Por ello, la disminución de aranceles con criterios selectivos, contribuiría a rebajar los costos de producción de algunos artículos y a estimular la productividad.

En base al tratado del CARICOM, es importante que los incentivos sean uniformes y adaptados al nivel del Caribe, ya que los instrumentos de integración regional no impiden la reexportación de los productos y que gran parte de la producción orientada hacia la exportación puede cumplir con las normas de origen exigidas para el comercio intraregional. Por lo tanto, se requiere una aproximación regional no sólo para determinar el tipo de incentivos, sino también en la

necesidad de establecerlos en relación tanto con los objetivos específicos de la estrategia global como con los programas, instituciones y mecanismos de desarrollo que incidan en los esfuerzos de exportación, considerando:

- los costos administrativos adicionales a cargo de los estados y organismos regionales;
- los ingresos fiscales o monetarios que no perciban dichos estados;
- los costos de oportunidad de los recursos destinados a la exportación;
- los costos para la comunidad de cualquier deterioro en la distribución del ingreso como consecuencia de la aplicación de los incentivos;
- las posibles presiones inflacionarias resultantes de los desembolsos producidos, las limitaciones posibles en el abastecimiento interno y el posible aumento de los precios de los artículos importados.

Desde el punto de vista de los estímulos directos (los que reducen costos e incrementan actividades, de tipo arancelario, fiscal, crediticio, monetario y cambiario) y según el panorama existente en el Caribe con su insuficiencia de ingresos tributarios cabría la necesidad de considerar los siguientes:

- a) la importación libre de gravámenes aduaneros de materias primas, productos intermedios, equipos y repuestos destinados a la producción para el exterior, ya sea con una posterior devolución de los gravámenes arancelarios, ya por la "reposición" o "importación compensatoria" de insumos exportados, ya por la admisión temporal de los insumos importados que se emplean para la fabricación de artículos destinados a la exportación, previa legislación de los requisitos que controlen las operaciones; o finalmente por medio de la devaluación o exención del pago de impuestos indirectos o directos que influyan el costo de fabricación de los productos exportados;

- b) el tipo de créditos y programa de inversión para actividades vinculadas a las exportaciones (mayor aporte de fondos de los países de mayor desarrollo relativo para un posible fondo especial), incluyendo condiciones más flexibles para otorgar créditos de comercio;
- c) los países del Caribe deberían crear un fondo especial relacionado con el financiamiento de la producción y comercialización de bienes semi y manufacturados para la exportación, con facilidades en cuanto a las tasas de interés y en los plazos más prolongados;
- d) depreciación acelerada de los equipos utilizados en la producción destinada al mercado internacional;
- e) crear al nivel regional un seguro de crédito a la exportación que facilite la posibilidad de endeudamiento del exportador y que reemplace a la "carta de crédito confirmada". Para el logro de este objetivo, se deberá crear vínculos entre las compañías aseguradoras pertenecientes a los diferentes gobiernos de la región;
- f) regímenes de exportación de mercaderías en consignación que facilitan la exportación de mercaderías y permiten exportar ciertos productos que no tienen fácil colocación;
- g) tarifas promocionales a los artículos cuya exportación se desea estimular.

Entre los estímulos indirectos, tanto los de infraestructura física y social, como los de legislación y política comercial, servicios de información e investigación pueden facilitarse:

- 1) aquellos que tocan la negociación de acuerdos de complementación industrial, acuerdos de libre comercio, trato arancelario preferente y las concesiones arancelarias. A este respecto los gobiernos de los países del Caribe deben negociar colectivamente a fin de alcanzar mayores beneficios en las negociaciones multilaterales tipo GATT;
- 2) ferias y visitas colectivas para la penetración de nuevos mercados;
- 3) mejoramiento del transporte, embarque y almacenaje;

- 4) parques industriales asociados a zonas francas coordinadas a nivel regional;
- 5) investigación conjunta de tecnologías; y
- 6) premios y menciones a las empresas.

Como caso especial nos referiremos a los Estados de las Indias Occidentales. Con respecto a estos Estados cabe afirmar que el sistema económico-institucional creado por el movimiento de integración ha jugado de modo desfavorable. Por lo tanto, la adopción de una estrategia en base a los recursos de que disponen dichos Estados debe ser definida y explícitamente dirigida al fomento y diversificación de las exportaciones con el fin de provocar las mutaciones que no se manifestarían espontáneamente debido en parte, a la magnitud o naturaleza de los recursos que se requieren para el desarrollo. Lo expresado anteriormente cobra mayor validez, si se recuerda que en forma empírica, los países del Caribe, al igual que otros en vías de desarrollo, se caracterizan por sus políticas económicas orientadas principalmente a la creación de un mercado protegido y a la promoción de sustitución de importaciones, cada vez más dinámico lo cual afecta en cierta medida cualquier estrategia de exportación debido a:

- la importancia relativa asignada a la sustitución de importaciones, como proceso de industrialización dentro de la estrategia global de desarrollo;
- los instrumentos utilizados por el sector público para orientar la actividad empresarial;
- los criterios empleados para asignar recursos y su utilización en inversiones productivas o de infraestructura; y
- los organismos encargados de concebir y aplicar tanto los criterios como los instrumentos de política de desarrollo.

En ese mismo orden de ideas, dada la semejanza en la producción de los países que forman los Estados de las Indias Occidentales, sería conveniente efectuar un esfuerzo conjunto no sólo para el desarrollo de las exportaciones, sino también para la promoción de los programas que

tiendan al reemplazo por la producción interna de las importaciones adicionalmente al proceso substitutivo, así como para la solución de los problemas que confrontan dichos Estados, problemas comunes a los países del área. Esto es aún más evidente, por el grado de interdependencia que todo movimiento de integración debe lograr. Además, cabe señalar que un proceso de integración con miras a edificar una unión económica debe organizar sus bases sobre la coordinación de políticas nacionales de desarrollo de las exportaciones y la acción conjunta en campos que como éste, están íntimamente ligados al desarrollo agrícola industrial y económico del área en general. Por consiguiente, se hace imperativo activar el acuerdo del Mercado Común del Caribe Oriental (ECCM) explícitamente en aquellas secciones ligadas al tema tratado, a fin de alcanzar los objetivos que se persiguen.

Teniendo en cuenta lo antes mencionado, y dado la escasa, por no decir inexistente, actividad manufacturera en los Estados de las Indias Occidentales, la reactivación del Acuerdo de su mercado común, permitiría promover la creación de un sector manufacturero en base a los requerimientos de importación para la manufactura de los productos así como un desarrollo industrial orientado al aprovechamiento no sólo del mercado interno a través del reemplazo y substitución de las importaciones, sino también del mercado creado por los convenios de integración económica, sin que dicho proceso soslaye las posibilidades internacionales de productos semi y manufacturados en donde los requerimientos del mercado mundial sean particularmente competitivos.

